
SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

CRISTIAN RUBEN SANCHEZ

Dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 10 de la Ciudad de San Cristóbal en autos "COMUNA DE MOISES VILLE c/ OTRO s/ Apremio FISCAL" - Expte. CUIJ 21-22867240-5- que el martillero CRISTIAN RUBEN SANCHEZ, CUIT Nº 20-26271134-0, Matricula Nº 836, venda en pública subasta el 03 de JULIO de 2026 a las 10:00 hs. o el día hábil siguiente, si aquel no lo fuere, fecha de realización de la subasta judicial del inmueble embargado en autos, la que se llevara a cabo por las puertas del Juzgado Comunitario de la localidad de Moises Ville, cuya descripción registral según título continúa -: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicada en el pueblo Moises Ville, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional Edgard Grinstein, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección de Obras públicas de Santa Fe el 6 de agosto de 1949 bajo el Numero 6.389, se designa como LOTE (2), de la manzana número 7, y mide 8,97 metros de frente al sur; igual medida de contrafrente al norte; por 50,07 metros de fondo en cada uno de sus lados este y oeste, encierra una superficie de 449,1279 metros cuadrados; y linda: al sur, con calle Barón Hirsch; al norte, con inmueble de la Biblioteca Barón Hirsch; al este, en parte con inmueble de Germán Ambach y en parte con inmueble de José Golman; y al oeste, con el lote 1 de igual plano. Partida Impuesto Inmobiliario: 07-24-043871/0000-2.- Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al Tº 232 P., Fº 278, Nº 24636 fecha 18 de Marzo de 2009 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe F 401 I, Aforo Nº 1-1-0010585, manifiesta que el titular no registra inhibiciones, F 103, Aforo Nº 1-1-0010484, manifiesta que no registra hipotecas, los embargos -: fecha 14/05/24 Aforo Nº 103024 monto \$ 34.546,62.- Autos -: "COMUNA DE MOISES VILLE c/ DIEGUEZ LUIS ALBERTO s/ APREMIO FISCAL - CUIJ 21-22867240-5, que se tramitan por ante este Juzgado y que corresponde a esta causa motivo de la subasta; fecha 09/06/24 Aforo Nº 162677 monto \$ 34.546,62.- Autos -: "COMUNA DE MOISES VILLE c/ DIEGUEZ LUIS ALBERTO s/ APREMIO MUNICIPAL" - Expte. CUIJ 21-22867240-5, que se tramitan por ante este Juzgado y que corresponde a esta causa motivo de la subasta. Informadas en autos deudas -: A.P.I., por Imp. Inmob. Part. Nº 07-24-00-043871/0000-2 períodos, 2020 (t) a 2025 (t), 2026 (1) Deuda \$ 50.664,81.- No posee deuda en Ejecución Fiscal; Comuna de Moises Ville, actora, informa que el inmueble cuya partida de impuestos Inmobiliarios Nº 07-24-00-043871/0000-2 se encuentra registrado a nombre de DIEGUEZ LUIS ALBERTO, ubicado en calle Barón Hirsch Nº 248, la deuda asciende a la suma de \$ 431.606,81.- (Pesos cuatrocientos treinta y un mil seiscientos seis con ochenta y cuatro centavos), comprendiendo los siguientes periodos: ENERO/2016 a MARZO/2026.- EL SERVICIO DE CATASTRO e INFORMACION TERRITORIAL, DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD, DIRECCION DE TIERRAS Y CONTRIBUCIONES, informa que la partida 043871/0000, la propiedad se encuentra fuera de la zona contributiva que fija la Ley Provincial Nº 8896 (t.o). De Constatación

judicial surge -: me constituí en el domicilio de indicado, sito en calle Barón Hirsch S/N° de esta localidad, donde se puedo CONSTATAR lo siguiente: "1.-) Se trata de un inmueble inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial como lote N° 2, Sección 01 manzana 7 plano 6389/1949, partida inmobiliaria N° 07-24-00-043871/0000-2, ubicado en calle Barón Hirsch S/N° (ruta que une la ruta P 13 con la Nac. N° 34 y que en esta parte de la localidad recibe esta denominación), entre calles Mitre y Rivadavia, Cod. Postal 2313, pavimentada, que se encuentra aproximadamente a doscientos metros de la plaza principal y del centro de este ejido urbano.- 2.-) Se trata de un lote con construcción antigua que mide 8,97 metros de frente en su lado sur con frente a la calle Baron Hirsh con igual medida de contrafrente al norte, por 50,07 metros en su medianera este y oeste, haciendo una superficie total de 450 metros cuadrados aproximados, posee una vereda de 1,50 metros en regular estado y un espacio verde desde vereda a la calle pavimentada.- 3.-) Es una construcción de aproximadamente 190 metros cuadrados, según informe de catastro, se puede apreciar una puerta de ingreso, una ventana y una puerta de garaje tipo cortina de enrollar y una altillo con un balcón a la calle en su frente, la vivienda es de estilo antiguo, de construcción tradicional, que se encuentra regular estado de conservación, con valor histórico cultural por tipo de construcción, y que no se puede describir su integración debido a que no se puede acceder a la misma, por estar cerrado su acceso con cadena y candado. Tiene factibilidad eléctrica, y pasa por el lugar la red de agua potable.- 4.-) Se encuentra sobre calle pavimentada, desocupada, libre de ocupantes y cerrada con cadena y candado.- Por lo que no siendo para más, se da por finalizado la presente CONSTATAACION, todo por ante mí, Juez Comunitario de las Pequeñas Causas a cargo del Juzgado de Moises, que certifico. El inmueble descripto inmueble, saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 12.552,20.-, de no registrarse oferentes se retasará en un 25% y de continuar la falta de postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante transferencia al CBU o depósito judicial en la cuenta judicial que se abrirá en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal local- para estos autos y a la orden de este Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% ó el mínimo legal cuando aquel no lo supere, aun en el caso que el comprador fuera el acreedor ejecutante. Son a cargo de comprador: el impuesto a la compra, el IVA -de corresponder-, el saldo del precio y todo otro impuesto ó sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. El precio del saldo de compra devengara un interés mensual según la tasa anual, no acumulativa, que aplica el Banco Nación de la Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento, desde el quinto día de la intimación al comprador para que deposite judicialmente el saldo del mismo hasta la fecha efectiva de depósito. Edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de este Juzgados. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura -si no lo tuviere- corren por cuenta del comprador. - Procédase a la apertura de una cuenta judicial a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado. A tales efectos, líbrese oficio al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Informes en Secretaría, Comuna de Moises Ville y/o martillero en Pringles N° 720, ciudad.-. San Cristóbal, 22 Junio de 2026.- S./C. -

S/C 563226 Jun. 23 Jun. 15

POR

ARIEL NAGAHAMA

El Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 10 – Denom. Anterior – Refl Ley 14264 – Sec. Única, Pcia. Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Claudia Giampietri en autos: “Municipalidad de San Cristóbal C/ Otro S/ Apremio Municipal” Cuij: 21-22867183-2” ha dispuesto que el Martillero Público Ariel Nagahama Matrícula Nº 1065 proceda a vender en pública subasta el día 03 de Julio de 2026 a las 10 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en las Puertas de éste Juzgado, en Avda. de Los Trabajadores Ferroviarios Nº 1233, de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. Santa Fe, UN INMUEBLE que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$: 878,00.-, en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor; ubicado en calle: Pueyrredón Nº 1432 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe; e inscripto al Tomo: 220 Par – Folio: 1202 – Número: 102154 - de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal de Registro General. Descripción según plano: “el lote que se enajena se denomina UNO y tiene las siguiente medidas y linderos a saber: su costado Norte línea B-C mide diecinueve metros diez centímetros y linda con propiedad de Luis Diez, su costado Sud línea G-H tiene mide: diecinueve metros diez centímetros y linda con el lote DOS del mismo plano 138020, su costado Este línea H-B mide ocho metros sesenta y seis centímetros y linda con calle Pueyrredón y su costado oeste línea G-H- mide ocho metros sesenta y seis centímetros y linda con el Sindicato de Luz y Fuerza, encerrando una superficie total de CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUARENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS. Informa el Registro General: que el dominio subsiste a nombre del demandado y que sobre el mismo se registra el siguiente embargo, a favor de Municipalidad de San Cristóbal por un monto de \$29.356,33.- Aforo Nº 304459 de fecha: 03/10/2023.- No registra Inhibiciones.- Informa la Dirección General de Catastro: no registra deuda. Informa el A.P.I. que la P.I.I. 07.08.00 037907/0004-3 posee deuda por la suma de \$72.012,73.- Períodos Años 2020 al 2025 totales y cuota 1 y 2/2026.- más las actualizaciones que pudieren corresponder. Informa Municipalidad de San Cristóbal: que el padrón Nº 6420 de la Tasa General de Inmuebles Urbanos – \$ 163.939,69. - Período en Juicio: año 01/2010 a 12/2017 – 10 a 12/2019 y períodos fuera de juicio: 06/2021 a 12/2022 – 01/2024 a 10/2025.- Informa el señor/a Oficial de Justicia: “...éste terreno se encuentra cercado en todo su perímetros mediante las construcciones lindantes y con un tapial en su frente que mide alrededor de 8.50 metros de largo por 1.90 mts. de alto. Está ubicado en el centro de la ciudad, en Barrio San Martín, por lo que es cercano a escuelas, hospital y comercios. Este terreno tiene su frente hacia calle Pueyrredón la cual es de asfalto, con vereda pública de mosaicos y es alcanzado por todos los Servicios Municipales (recolección de residuos, mantenimiento de calles y alumbrado público). Observando por sobre el tapial del frente constato que no existen edificaciones ni mejoras de ningún tipo, solo se advierte pastos altos y una planta de higo. El lugar no presenta perforaciones para agua, pilar de nergí eléctrica ni instalaciones correspondientes a otros servicios. Se constata que el inmueble se encuentra libre de opuentes...” Condiciones de venta: La venta se efectuará en dinero efectivo y/o transferencia bancaria, debiendo el comprador abonar y/o transferir en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial y/o transferencia que se realizará por ante el Nuevo Banco de Santa Fe -sucursal local- para Estos autos y a la orden de este Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% ó el mínimo legal cuando aquél no lo supere, aun en el caso que el comprador fuera el acreedor ejecutante. Son a cargo del comprador: el impuesto a la compra, el IVA -de corresponder-, el saldo del precio y todo otro impuesto o sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. El precio del saldo de compra devengará un interés moratorio equivalente a la Tasa de Intereses Moratorios (TIM), conforme resolución 1/26 BCRA, hasta su efectivo pago, desde el quinto día de la intimación al comprador para que deposite judicialmente el saldo del mismo hasta la fecha efectiva de depósito. Autorízase la publicidad adicional, limitando la confección de boletines a 500 ejemplares, los que deberán ser presentados en la Secretaría, previo a su distribución y contener transcripto en forma completa el texto del edicto; y publicidad radial o callejera en la forma que peticiona. Edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley y en sede de este Juzgado. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura -si no lo tuviere- corren por cuenta del comprador... Para mayor información dirigirse a la Secretaria del

Juzgado o martillera actuante. (342-154327818). Fdo. Dra. Claudia M. Giampietri (secretaria). – San Cristóbal,

S/C 563227 Jun. 23 Jun. 25